

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2019-00130.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar la manifestación aportada por el Juzgado Segundo (2°) Civil Municipal de Bogotá, en virtud del requerimiento realizado mediante oficios “N°28-01895 del 23 de septiembre de 2021 y 22-00667 de 18 de marzo de 2022”(Núm.02 y 08 C.M.C). Así mismo póngase en conocimiento de la parte demandante.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N49 FIJADO HOY 1 DE JUNIO DE 2022 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas
--

AS

Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28e4f4aba9ec3b7e1a32a96fccd308eadc1a68e0edc08fd51a9bddc7335a57a2**

Documento generado en 31/05/2022 03:50:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**